INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

# COMITÉ DE INFORMACIÓN
# SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo del año 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Estadística; Lic. Laura Marín Bastarrachea Subdirectora de Normatividad y Evaluación, Lic. Marcial Rutilo Vargas Carrillo, Titular de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Lic. Claudia de la Rosa Alvarado, encargada del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, y el Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

## I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Sesión Extraordinaria del Comité de Información del INEA.

## II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se da lectura al orden del día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Recurso de Revisión interpuesto por la C. Lourdes de Koster en contra de este Comité de Información por considerar incompleta la respuesta de la Solicitud de información No. 1131000004607 relativa al número de alfabetizados en Coahuila, desglosar por año 2005, 2006 y meta para 2007. Monto de recurso que aporta la federación para alfabetización Coahuila por año., y si hay auditorías, de que tipo, cuantas veces y lo que encontraron en Coahuila. Cuántos certificados envían por año para alfabetizar, primaria y secundaria.

***Acuerdo A-240507-01:*** *Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.*

## III. Recurso de Revisión interpuesto por la C. Lourdes de Koster en contra de este Comité de Información por considerar incompleta la respuesta de la Solicitud de información No. 1131000004607 relativa al número de alfabetizados en Coahuila, desglosar por año 2005, 2006 y meta para 2007. Monto de recurso que aporta la federación para alfabetización Coahuila por año., y si hay auditorías, de que tipo, cuantas veces y lo que encontraron en Coahuila. Cuántos certificados envían por año para alfabetizar, primaria y secundaria.

Betzabe Prieto comenta que respecto a la respuesta dada a la solicitud de información 1131000004607 en ningún momento se negó, se le indicó asimismo que parte de la información solicitada pertenece al Instituto Estatal de Educación para los Adultos de Coahuila, indicándole el nombre del Director General, ubicación física de las oficinas del Instituto Estatal.

Por otra parte es de señalar que el INEA no emite certificados, solo se proporcionan los formatos y las literales de los folios que corresponden a los ciclos escolares.

Respecto a las auditorias se desconoce que órganos fiscalizadores han llevado acabo revisiones al Instituto Estatal.

Claudia de la Rosa señala que por parte del Órgano Interno de Control si hay algunas auditorias respecto a los recursos federales.

El Lic. José Manuel Pereyra comenta que si se está en condiciones de saber respecto a las revisiones que haya realizado el Órgano Interno de Control respecto al Ramo 11 y saber en que situación se encuentran las citadas auditorias.

Por lo que hace al Ramo 33 este lo envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cuando este recurso entra al gobierno de estado se convierte en recurso estatal, pero aun así no pierde en ningún momento su carácter de federal.

Se solicitó a la Dirección de Acreditación y Sistemas cuantos son los folios que se enviaron a Coahuila, los folios únicamente se envía para primaria y secundaria, en materia de alfabetización no se certifica se da constancia.

Respecto a los recursos, estos son públicos, tenemos la información de cuanto se le da para la atención a la demanda, no es fácil saber cuento dinero es para alfabetización sino para la atención a los adultos en rezago educativo.

Por lo que hace a la información con la que no se cuenta se tiene la obligación de guiar al particular al lugar y con la persona con la que pude dirigirse para obtener la información que solicitada.

Comenta el asesor jurídico que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003, la Unidad de Enlace del INEA no emitió una resolución otorgando o negando la información, emitió una Notificación de requerimiento a efecto de que el particular proporcionara más datos para la localización de la información.

El procedimiento a seguir será dar contestación al recurso de revisión ante el IFAI, señalando que la Unidad de Enlace emitió una notificación de requerimiento para que el particular proporcionara más datos para la localización de la información, dicha ampliación de datos se efectuó por parte del particular mediante el recurso de revisión interpuesto, deberá indicarse asimismo cual es la situación respecto a la descentralización de los servicios educativos para adultos en el estado de Coahuila, haciendo una descripción clara del proceso de federalización, indicando cual es la información con la que cuenta el INEA la cual está a disposición del particular y a que otras instancias podrá acudir para obtener la información solicitada como es el caso de la información relativa a las auditorias.

Respecto a la información de las auditorias que haya realizado el Órgano Interno de Control en el INEA en este momento se solicita al representante del mismo en caso de

contar con ella proporcione los datos que sobre las mismas se tenga, cuántas auditorias se realizaron, de que tipo y cual es el estatus de las mismas.

***Acuerdo A-240507-02:*** *En esta sesión se solicita al representante del Órgano Interno de Control en el INEA en caso de contar con la información, informe al responsable de la Unidad de Enlace cuantas auditorias se han llevado a cabo en el periodo que solicita el particular, de que tipo han sido y cual es el estado que guardan hasta este momento.*

Cabe señalar que las observaciones que se encuentren en procedimiento administrativo serán información reservada de conformidad al artículo 14, fracción IV de la LFTAIPG.

***Acuerdo A-240507-03:*** *Este Comité de Información Acuerda:*

*Se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace de respuesta al Recurso de Revisión presentado por la C. Lourdes de Koster en contra de este Comité de Información al considerar incompleta la respuesta dada a la solicitud de información número 1131000004607.*

*En dicha respuesta deberá hacerse puntual mención de cual es la situación del INEA con los Institutos Estatales de conformidad con el proceso de la descentralización de los servicios de educación para adultos.*

*Deberá indicar en el escrito de contestación que el INEA en ningún momento negó la información, lo que se emitió fue una notificación de requerimiento para que el particular proporcionara más datos para la localización de la información asimismo deberá indicarse que el INEA ya está en posibilidad de entregar la información que no se encuentre como reservada o confidencial, así como la información que proporcione el Órgano Interno de Control respecto del informe de las auditorias realizadas en el periodo solicitado.*

*Por otra parte, la responsable de la Unidad de Enlace en la próxima sesión de este órgano colegiado sea ordinaria o extraordinaria, deberá informar el seguimiento puntual así como los resultados obtenidos respecto a la contestación del citado recurso de revisión.*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 10:40 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Estadística

Lic. Marcial Rutilio Vargas Carrillo
Titular del Área de Auditoria de Control
y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno

Lic. Laura Marín Bastarrachea
Subdirectora de Normatividad y Evaluación

**I N V I T A D O S**

Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Claudia de la Rosa Alvarado
encargada del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA

*CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 24 de mayo de 2007.*